

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2483

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 19 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Conmemoración** del centenario del natalicio del académico y pionero del constitucionalismo social en la Argentina, doctor Arturo Enrique Sampay, celebrado el 28 de julio de 2011. Expresión de beneplácito. Heller, Sabbatella, Ibarra (V. L.), Basteiro y Rivas. (2.778-D.-2011.)

O. Molas. – Mirta A. Pastoriza – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Heller, Sabbatella, Basteiro y Rivas y de la señora diputada Ibarra (V. L.) por el que se expresa beneplácito por el centenario del natalicio de Arturo Enrique Sampay, a celebrarse el día 28 de julio de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del centenario del natalicio del académico y pionero del constitucionalismo social en la Argentina, doctor Arturo Enrique Sampay, celebrado el día 28 de julio de 2011.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa Álvarez – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Pedro

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Heller, Sabbatella, Basteiro y Rivas y de la señora diputada Ibarra (V. L.) por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del centenario del natalicio del académico y pionero del constitucionalismo social en la Argentina, doctor Arturo Enrique Sampay, celebrado el día 28 de julio de 2011. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Sampay fue presidente del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE), fundador y director de la revista *Realidad Económica* desde su primer número publicado en 1971 hasta su fallecimiento, vicepresidente de la Comisión contra la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, docente universitario, fiscal de Estado de la provincia de Buenos Aires. En 1949 fue elegido convencional constituyente y se transformó en el miembro informante de la misma, que luego sancionaría la Constitución Nacional de 1949. Entre sus artículos, folletos y libros publicados se destacan: *La crisis del Estado de derecho liberal-burgués; la filosofía del Iluminismo y la Constitución argentina de 1853; El informe de la comisión revisora de la Constitución* (1949); *Introducción a la teoría del Estado* (1951); *Constitución y pueblo y Las Constituciones de la Argentina entre 1810 y 1972 con introducción* (1975). Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, en aras de homenajear a quien ocupa un lugar entre los intelectuales nacionales fundamentales de la Argentina del siglo XX, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el centenario del natalicio de Arturo Enrique Sampay, a celebrarse el día 28 de julio de 2011, destacado ciudadano, prestigioso académico y pionero del constitucionalismo social en la Argentina.

*Carlos S. Heller. – Sergio A. Basteiro. –
Vilma L. Ibarra – Jorge Rivas.* – Martín
Sabbatella.*

* Conste que consultado el señor diputado nacional don Jorge Rivas si es su voluntad ser cofirmante del presente proyecto de declaración, asintió.

Oscar Morales
SUBDIRECTOR
DIRECCIÓN SECRETARÍA
H.C.D.N.